



9690-8744

MEMORIAL SOLICITA DAR TRAMITE LIQ. CREDITO PROC. EJECUTIVO RAD. 16-2019-00199 BANCO POPULAR S.A. VS. WILSON VELASQUEZ BETANCUR

Maria Ercilia Mejia Zapata <mariaerciliamejaz@hotmail.com>

Mar 12/01/2021 9:36 AM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecución Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (148 KB)

MEMORIAL SOLICITA DAR APROBACION A LA LIQUIDACION DE CREDITO WILSON VELASQUEZ BETANCUR. RAD. 16-2019-00199.pdf;

Buen día,

Señor:

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO POPULAR S.A. VS. WILSON VELASQUEZ
BETANCUR. RAD. 16-2019-00199-00

MARÍA HERCILIA MEJIA ZAPATA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Palmira, abogada en ejercicio, con T.P. 31.075 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante, a Usted respetuosamente me dirijo con el fin de aportar memorial.

Agradezco la atención, cordialmente

Dra. Maria Hercilia Mejía Zapata

Abogada Universidad Santiago de Cali

Dirección: Carrera 30 N° 32-25 Oficina 201

Teléfono: (2) 2814199

Palmira Valle



MARIA HERCILIA MEJIA ZAPATA

ABOGADOS

Señor:

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO POPULAR S.A. VS. WILSON
VELASQUEZ BETANCUR. **RAD. 16-2019-00199-00**

MARÍA HERCILIA MEJIA ZAPATA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Palmira, abogada en ejercicio, con T.P. 31.075 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante, a Usted respetuosamente me dirijo con el fin de solicitar muy comedidamente al despacho, aprobar la liquidación de crédito aportada el 10 de junio de 2019. Lo anterior con el fin de dar trámite al proceso.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Señor Juez, atentamente,

MARIA HERCILIA MEJIA ZAPATA

mariaerciliamejjaz@hotmail.com

C.C. N°. 31.146.988 de Palmira – V

T.P. N°. 31.075 del C.S.J.